



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°374/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de julio de 2024, se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **"REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN ESCUELA FUERTE BAQUEDANO, COMUNA POZO ALMONTE"**, por la suma total de **M\$ 10.448.673.-** código BIP **40009514-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	163.872
	EQUIPAMIENTO	64.954
	EQUIPOS	165.041
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	67.495
	OBRAS CIVILES	9.571.166
	OTROS GASTOS	416.145
TOTAL		10.448.673

La escuela Básica fuerte Baquedano, se encuentra con un daño estructural por causa del terremoto y en la actualidad se mantiene funcionando con contenedores como aulas provisorias desde el 2014. El presente proyecto consiste en la ejecución para la reposición y relocalización de la actual escuela básica Fuerte Baquedano, donde la obra contempla una magnitud de aproximadamente 4.272 m2. Considerando además que será ejecutado bajo la modalidad excepcional de Pago Contra Recepción, que permite la realización de las etapas de diseño y ejecución conjuntos. En este sentido, la Dirección de Arquitectura del MOP ha entregado el Certificado de suficiencia técnica, que certifica la posibilidad de proceder con la licitación bajo estas condiciones.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°667/2024, de fecha 2 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 5 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ